



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
LUNA
(ZARAGOZA)

NIF: P5015200H

DECRETO

Visto el expediente de contratación del contrato de suministro de una máquina multiusos con implemento de barredora (Máquina Barredora).

Visto el contenido de la cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares para el contrato de suministro de una máquina multiusos con implemento de barredora (Máquina Barredora).

Visto lo que antecede, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación, RESUELVO:

Primero.- Determinar que la Mesa de Contratación del contrato de suministro del contrato de suministro de una máquina multiusos con implemento de barredora (Máquina Barredora), estará integrada del modo siguiente:

Presidente de la Mesa: Luis Miguel Casajus Ciudad, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Luna

Vocal nº1: Luis Machin Allera, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Luna.

Vocal nº2: Rogelia Samper Tenías, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Luna

Vocal nº 3: Pascual Sanz Obere, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Luna.

Secretario de la Mesa: D.Jesús Aznar Bruscas, Administrativo y funcionario de carrera del Ayuntamiento de Luna.

Luna, a 3 de noviembre de 2020

Ante mí,

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo.: Luis Miguel Casajus Ciudad

